



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

"Impulsamos el Desarrollo Regional"

**NOTA ACLARATORIA A LA RESOLUCION No. 17
(FEBRERO 6 DE 2015)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO
CONTRA LA INSCRIPCION NÚMERO 9521 Y 9522 EN EL LIBRO 51 EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA
DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE) DE LA ENTIDAD"**

**EL DIRECTOR JURIDICO Y DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE
FLORENCIA PARA EL CAQUETA**

En ejercicio de su facultades legales y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: El 30 de septiembre de 2014, se procedió a inscribir bajo los Números 9521 y 9522 en el libro 51 el Nombramiento de la Junta Directiva y representante legal (presidente y vicepresidente) de la entidad de la ASOCIACION FUENTE DE VIDA DISCAPACITADOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN con matrícula mercantil No. S0501171.

SEGUNDO: el 7 de Octubre de 2014, el señor PEDRO ALEJANDRO GARCÍA ECHEVERRI, radico en esta entidad Impugnación a la inscripción antes mencionada, mencionando que la convocatoria se realizó de indebida forma, y que las personas que aparecen como directivos en la Nueva junta directiva no han pertenecidos en ningún momento a la asociación.

TERCERO: Con base en el oficio de fecha 14 de febrero de 2015 de la inspectora urbana de policía INGRITH PAHOLA ORTEGON RAMIREZ pone de presente un presunto error de transcripción en la resolución No. 17 (diciembre 12 de 2014), por lo anterior nos permitimos hacer la siguiente aclaración:

ACLARACION.

PRIMERO: Corregir el inciso No. 2 del título caso concreto de la resolución No. 17 (diciembre 12 de 2014), ya que se hace erradamente mención al Acta No. 049 Del 28 de marzo de 2014, siendo el Acta No. 5 del 7 de septiembre de 2014.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, a los 6 días del mes de febrero de 2015.

CARLO ANDRÉS PRADA GÓMEZ
Director Jurídico y De Registros